



## ¿Quiénes somos?

Somos una iglesia cristiana reformada confesional, siempre y cuando las creencias estén acordes con la evidencia bíblica. Basamos nuestras doctrinas principalmente en los escritos bíblicos, libros de los padres de la iglesia y de la reforma protestante.

**Visión:** es mantener vigente la sana doctrina predicada y enseñada por Jesucristo y sus apóstoles, excluyendo de este mensaje toda interpretación privada o alegórica que no tenga fundamento bíblico. En nuestra exégesis utilizamos los idiomas originales; trasfondo histórico, cultural, social de la época, manteniendo así la pureza del relato bíblico.

**Misión:** expandir las doctrinas verdaderas a todo el pueblo cristiano a través de la enseñanza y el estudio de las verdades fundamentales de la biblia, usando como método la interpretación historicista y alcanzando a las personas a través de estudios presenciales y/o virtuales.

**Propósito:** entregar las herramientas para el uso correcto de la escritura incentivando el crecimiento personal, la propagación del evangelio y la defensa de la fe. Dar fundamentos a las creencias a través de la intelectualidad y raciocinio, dejando de lado las interpretaciones propias; nuestras interpretaciones son respaldadas a través de las evidencias científicas, históricas actuales y pasadas.

### **Declaración de fe.**

**Las Santas Escrituras:** es la única regla suficiente de moral y de conducta, segura e infalible de todo conocimiento, fe y obediencia salvadora.

**Trinidad:** las tres Personas comparten la misma naturaleza, esencia, sustancia, consustanciabilidad, coexistencia, co-iguales y su naturaleza es indivisible.

**El decreto de elección:** somos Supralapsarianos, el decreto de elección soberana se establece antes del decreto de la caída adámica.

**Plan de salvación:** Creemos en la Teología del Pacto. Que es una manera de leer la biblia que trata de explicar la trama de las escrituras, mostrando como las diversas partes de la biblia se integran en una unidad que presenta un solo mensaje de salvación por la fe en Cristo Jesús.

Pacto de obras, Pacto de gracia y Pacto de redención. Pactos pactuales en la economía o administración de Dios. Cristo nuestro postrer Adán, fiador de un mejor pacto y sustituto.

**Continuismo Moderado:** creemos que están vigentes en la iglesia los dones, ministerios y talentos en la medida y soberanía de Dios.

**Monismo:** vemos al ser humano como un ser completo.

**Estado del hombre después de la muerte:** su ser completo deja de existir hasta la resurrección en la segunda venida de Cristo. El estado de los muertos reprobados resucita después del milenio para el juicio del Gran trono blanco y experimentan la segunda muerte que es la muerte eterna.

**Gobierno de iglesia:** Episcopal.

**Santa Cena:** creemos en la santa cena, que todo creyente bautizado y en plena comunión puede participar de los emblemas.

**Bautismo:** adultos en plena comunión mínimo dos años de catecumenado, y bebés o niños siempre que ambos padres estén en plena comunión con la iglesia

**Matrimonio:** establecido entre un hombre y una mujer como lo indica la escritura.

**Escatología:** Premilenialismo histórico posttribulacionista.

**El Magistrado Civil:** no puede asumir para sí mismo la administración de la Palabra y los sacramentos, o el poder de las llaves del reino de los cielos; sin embargo tiene autoridad, y es su deber, poner el orden, para que la unidad y la paz sean preservadas en la Iglesia, y que la verdad de Dios sea guardada pura y completa; para que todas las blasfemias y herejías sean contenidas; todas corrupciones y abusos en la adoración y disciplina sean prevenidas y reformadas; que todas las ordenanzas de Dios sean debidamente establecidas, administradas y observadas. De donde para un mejor efecto, el [magistrado civil] tiene el poder de llamar a sínodos, estar presentes en ellos, y proveer lo que se haga en él sea de acuerdo a la escritura y a la mente de Dios"



<https://institutoteologicoimr.cl>